SESION ORDINARIA Nº139 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley Nº18.695).

La reunión comienza con la audiencia a los representantes de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, dirigidos por el Director Provincial Sr. Rodrigo Callejas, y los profesionales Hugo Rebolledo del servicio de atención primaria, Rodrigo Guerrero, jefe de gabinete de la dirección. También participan el Sr. Carlos Delgado, Secretario General de la Corporación Municipal, la Sra. Jeannette Santana, Directora del Consultorio, y la Sra. Paulina Troncoso, Jefa del Departamento de Salud de la Corporación. El tema que convoca es la propuesta de un Sistema de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en el Consultorio de Salud Municipal, y la solicitud de audiencia respectiva convocada a petición del Concejal Sr. Vargas y respaldada por el Concejo.
Sr. Callejas: utilizando un sistema de power-point, explica los antecedentes para la instalación de un Sapu, la atención de urgencia desde el año 1990 no solo lo resuelve el hospital sino también los Sapu, estos funcionan adosados a los Cesfam, corresponden a prestación de urgencia en horario no hábil. Da a conocer la misión del Sapu, y se asignan a razón de uno cada 30.000 habitantes, existen dos tipos de Sapu: el corto y el largo; desde el 2009 el Ministerio de Salud no financia los Sapu largos, solo los Sapu cortos con el recurso humano que es la dotación mínima exigida para funcionar. Informa de la infraestructura requerida, el ejemplo de su funcionamiento y el costo mensual ($7.583.778) que corresponde al financiamiento Minsal. Entrega otros antecedentes técnicos en relación al Sapu y la forma de cómo postular con los plazos para la aprobación respectiva.

Sr. Vera: de acuerdo a lo informado se estaría prácticamente financiando un Sapu por los montos indicados, y es muy necesario tener este Sapu en nuestra comuna.

Sr. Callejas: lo que se pide es el compromiso del Ministerio de Salud y del Municipio para asumir los costos indicados porque con el tiempo la demanda va subiendo con los costos.

Sr. Alcalde: consulta acerca de la postulación para que se pueda aprobar el Sapu.

Sr. Callejas: la Dirección de Salud notifica al municipio todos los años cuando están abiertas las postulaciones a un Sapu y el municipio evalúa si postula o no.

Sr. Rebolledo: enviaron la información a todas las comunas que tienen 30.000 habitantes y se postulaba hasta el 30 de julio. En estos meses no hay posibilidades de postular un Sapu.

Sr. Vargas: entonces el Departamento de Salud debería enviar la información para la postulación, lamentablemente para este año no se puede habilitar un Sapu ya que los plazos de postulación están vencidos pero para el próximo año sí se debe postular. Es necesario que la Corporación de Educación pueda explicar el tema de acuerdo a los montos e infraestructura contemplados.

Sra. Troncoso: el recurso humano es solo uno de los gastos, y faltan otros gastos, se debe complementar con los gastos operacionales y equipamiento, como la farmacia por ejemplo, que se deben considerar.

Sr. Vejar: se debió haber informado que se está fuera de plazo para postular, y el Concejo debería haber gestionado. Se hace necesario un Sapu en el Cesfam y el municipio debe considerar en su gestión el tema del Sapu porque se requiere urgentemente este servicio en la comuna.

Sr. Bórquez: el tema de la salud le preocupa, y el Sapu se debería haber implementado, el Sapu es necesario, tenemos la infraestructura necesaria y la comunidad quiere que se le entregue mejor salud. Lamenta que la postulación no se haya efectuado.

Sr. Delgado: plantea que las postulaciones se recibieron sin los antecedentes ni con la información necesaria en el ámbito financiero, y sólo se conoció en esta ocasión, ya que de esta manera se podía evaluar. El costo de mantenimiento tiene que ser estudiado con una propuesta seria de postulación. Menciona que la instalación de un Sapu en el nuevo Cesfam se debe analizar, en especial los gastos adicionales del funcionamiento, se está a tiempo para el análisis y hacer una buena propuesta; están ampliando la gestión de los Cesfam y se le debe dar rentabilidad al proyecto ya que su mantención implica más de 170 millones de pesos y entregar una calidad óptima en el servicio.

Sr. Callejas: se envió la postulación en la fecha precisa y no se presentó el proyecto, ninguna comuna de Chiloé postuló un Sapu, y el tema tiene relación con el presupuesto que ya se envió a nivel nacional.

Sra. Santana: explica los antecedentes y estudios del Sapu en la comuna y cómo se ha gestionado; este Sapu debiera estar implementado para el 2014 y es necesario este servicio, pero también solventar financieramente el Sapu. En el nuevo Cesfam se asumirá un Sapu corto y en el presente no se está en condiciones de asumir este tipo de servicio.

Sr. Álvarez: se refiere al tema de los plazos de postulación y que el Sapu es importante, debiendo implementarse en el nuevo Cesfam.

Sr. Alcalde: se puede gestionar a nivel ministerial para postular a un Sapu, aunque sea extemporáneo el plazo indicado.

Sr. Olivares: hoy en día se está en condiciones de implementar un Sapu, incluso cofinanciarlo ya que el tema de la salud es primordial; como Concejo se puede asumir un compromiso para apoyar un Sapu y dar respuestas eficientes a la comunidad. Se puede postular a un Sapu en forma extemporánea y realizar las gestiones para su aceptación porque la gente lo demanda. Se pueden hacer todas las gestiones para postular a pesar que el plazo esté acotado.

Sra. Troncoso: manifiesta que se puede reconsiderar la postulación.

Sr. Callejas: como servicio tienen la disposición para colaborar, la propuesta del Sapu debe ser realista y acotada en los plazos.

Sr. Alcalde: manifiesta que como municipio han efectuado gestiones en los ministerios para conseguir proyectos a pesar que los plazos eran distintos.

Sr. Vargas: se debe intentar postular un Sapu como Corporación ya que es imprescindible como servicio para la comunidad. Plantea la situación de la atención hospitalaria que es urgente resolver. En el Cesfam actual se puede adaptar un Sapu y gestionar el financiamiento con el sistema per-capita con un trabajo de cruce de informaciones y esto significa una acción en conjunto a futuro e impulsar el tema del Sapu. Haremos la postulación aunque sea fuera de plazo.

Sr. Alcalde: manifiesta que se está trabajando el tema del per-capita para ampliar la cobertura.

Sr. Álvarez: existe una responsabilidad por parte del Municipio y de la Corporación de Educación ya que el Servicio de Salud envió la información y no se postuló, y la explicación dada para no implementar un Sapu en Castro es insuficiente. Como Concejal hará uso de sus facultades fiscalizadoras y solicitará explicaciones o una respuesta de lo que sucedió. Asimismo si ninguna municipalidad de Chiloé postuló a un Sapu también implica una responsabilidad de la Dirección de Salud en este sentido.

Sr. Alcalde: con todos los antecedentes expuestos se analizará y gestionará la creación de un futuro Sapu en el Cesfam.

Los representantes de la Dirección del Servicio de Salud de Chiloé y de la Corporación de Educación área salud agradecen por la participación en el Concejo.

Participa de la reunión el Mayor de Carabineros, Comisario Sr. Juan Muñoz. También se integra la Sra. Lorena Barría, encargada de Seguridad Pública del municipio. El Sr. Muñoz explica el Plan 24 horas, que es un plan de protección a los niños menores de

edad vulnerados de sus derechos o infractores a la ley, informa de cómo surge el problema, el ámbito de acción (policial y social), los delitos de menores de edad con familias de riesgo, porqué surge el programa 24 horas, la propuesta de evitar la reincidencia, responder con mayor eficiencia en la prevención de la escalada criminal de menores de edad, objetivos del programa, objetivos específicos, la disminución de la criminalidad, metodología del programa y el proceso para coordinar acciones con el municipio, promover y apoyar las firmas del convenio, el rol de la comisaría y del municipio. Es un programa para que se pueda implementar en la comuna de Castro.

Sr. Vera: es importante el plan, se entregan herramientas para los jóvenes y se debería implementar.

Sra. Barría: es relevante que la OPD o en su caso una ONG o el SENAME se incorporen al plan, se deben dar respuestas y se informa por parte de carabineros; da a conocer que los hogares de niños y de protección a la infancia se cerraron en Castro y no se cuenta como comuna con hogares pertinentes. SENAMA debe dar respuesta sobre el particular, además de la intervención profesional psicosocial a través de la OPD y su seguimiento respectivo, ya que las actividades preventivas en la Oficina se hacen pero con acciones no globales sino puntuales. Se debe analizar cuál será el impacto social del programa, y gestionar porque el plan 24 horas no tiene subvención y el compromiso es solo municipal, pero debería estar radicado en la OPD.

Sr. Bórquez: es necesario determinar la intervención social en la comuna y saber si se ha implementado bien otros programas. Es importante la postulación a SENAMA para captar recursos y a otros programas.

Sra. Barría: las actividades preventivas se hacen por parte de la municipalidad en lo que corresponde, puede además ser asumido por la mesa comunal de la infancia. La OPD tiene el filtro para las redes sociales de protección y como funcionaria puede participar en el Concejo para un análisis de su gestión.

Sr. Vargas: explica que se ofició en su momento la preocupación del Concejo a los directores de estos hogares de menores antes que se cierren.

Sr. Vejar: el municipio tiene una red de apoyo con ciertos programas de protección a los niños, y la idea es apoyar a los programas y sus redes; es necesario que participe en una reunión con el Concejo la funcionaria a fin de explicar acerca del programa y gestiones que realiza y de la seguridad ciudadana.

Sr. Muñoz: informa que en la comuna de Ancud la OPD tiene incorporado el plan a su programa.
Sr. Vargas: plantea el tema de la inseguridad de la gente y que no se observa vigilancia en los sectores poblacionales; consulta acerca de la labor o estrategia de carabineros en esos lugares, ya que al parecer cambiaron la estrategia utilizada.

Sr. Muñoz: se ha concurrido a las Juntas de Vecinos con reuniones de trabajo, indica que han aumentado los delitos a la propiedad, tienen patrullas de intervención localizada en sectores determinados de civil, el reten móvil abarca precisamente esos sectores y se localiza en dichos lugares. También aumentó el número de detenidos con delincuentes comunes que viven en Castro, y están trabajando en coordinación con la fiscalía. Explica la metodología del plan cuadrante, tienen una patrulla de violencia intrafamiliar, la cantidad de población flotante en Castro es alta. También se refiere al tema de los semáforos y que éstos deben ser coordinados cuando están funcionando para la fluidez del tránsito y de las cámaras de seguridad en la ciudad.

Sr. Alcalde: las cámaras de seguridad serán un aporte a la seguridad comunitaria y estarán en funcionamiento en forma continua. En cuanto al plan 24 horas se analizará en su oportunidad con los entes técnicos y agradece por la propuesta y por las otras informaciones policiales.

Sr. Muñoz: agradece por la recepción en el Concejo y está a disposición para cualquier tema o requerimiento.

A continuación se analiza el tema de los Estacionamientos Subterráneos. Participa la Comisión integrada por Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan, Sra. Mirta Hernández, Jefa Dpto. Tránsito, Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, Sr. Cristian Delgado, Profesional de la DOM. La licitación pública se denomina "Concesión de estacionamientos subterráneos y de superficie, comuna de Castro". La Srta. Muñoz explica aspectos de la licitación y el proceso efectuado, menciona que la única empresa que cumplió con todos los requisitos exigidos y de acuerdo a las bases fue la "Empresa E.C.M., ingeniería S. A".

Sr. Alcalde: informa que la evaluación técnica y económica realizada hace que la licitación sea viable, todos los antecedentes están a disposición y los señores concejales lo tienen en su poder.

Sr. Vargas: expresa que en la licitación hubo cuatro empresas interesadas, y que luego postuló uno solo al cierre de la postulación, lo cual no es lo más óptimo, porque era una oportunidad para ofertar por parte de las otras empresas.

Srta. Muñoz: clarifica el tema de la licitación y de las empresas interesadas en la postulación; además, de la respuesta de la Secplan en relación a la Ordenanza de los estacionamientos a la empresa oferente para cumplir con dicho requisito. Cada Concejal tiene el informe pertinente, y la evaluación económica, también da a conocer otros detalles del cobro de los estacionamientos y los plazos respectivos, así como los porcentajes pertinentes.

Sr. Bórquez: es importante que se puedan incorporar a futuro otros elementos de infraestructura en el subsuelo y que quede abierto para el futuro; aprovechando que se

va a efectuar un trabajo con el estudio de las aguas lluvias y su evacuación, la municipalidad y el Serviu en una labor mancomunada pueden optimizar los trabajos con la empresa privada para solucionar el tema de las aguas lluvias.

Srta. Muñoz: la obra será solo para estacionamientos, pero se puede en otra futura licitación considerar otras obras y efectuar los estudios. El tema de las aguas lluvias la municipalidad lo continúa trabajando con el proyecto del par O"Higgins-San Martín, que no ha tenido asignación presupuestaria pero se realizan las gestiones.

Sr. Vejar: se refiere al cobro de estacionamientos de superficie y que estos tendrán una subida del precio, y consulta acerca del plan de trabajo durante el proceso de construcción de los estacionamientos.

En este contexto el comité técnico municipal informa acerca de la labor planificada y el plan de trabajo existente mientras se construyan los estacionamientos.

Sr. Alcalde: la obra comenzaría en 5 años más, y el tiempo de construcción es de un año. Esto fue un proceso largo y la concesión de este tipo es la primera que se efectúa. Las bases la conocieron los concejales con antelación y se efectuó una reunión extraordinaria para analizar las bases entre Secplan y el Concejo. Solicita votación del Concejo de la propuesta para la concesión de la licitación pública de Estacionamientos subterráneos y de superficie de la Comuna de Castro, presentado por el oferente de acuerdo a las bases.

Sr. Olivares: esta concesión lleva un largo tiempo, considera que es un mandato de la comunidad a través del sondeo de opinión realizada; habrá un ingreso para el municipio y la licitación fue compleja, el deseo es que hubieran construido los estacionamientos en un menor plazo pero valida los beneficios. Vota a favor de la propuesta de concesión.

Sr. Vejar: es una obra importante, aunque existe un problema con las bases y el tiempo de la concesión, además aumentará el valor de los estacionamientos de superficie. Se abstiene de la votación.

Sr. Vera: es una relevante obra de infraestructura y proyección urbana. Vota a favor de la propuesta de concesión.

Sr. Bórquez: es uno de los proyectos emblemáticos del Concejo, sugiere que la empresa tenga la disposición para adelantar los plazos en el siguiente período alcaldillo y pueda concretarse. Vota a favor de la concesión, resguardando la legalidad.

Sr. Vargas: agradece a la comisión por la clarificación de la oferta y con el trabajo realizado se cumple con la ley ya que este es uno de los proyectos más grandes del

municipio; y, es en este período del presente Concejo que se le entrega a Castro una propuesta de gran proyección. Aprueba favorablemente la licitación.

Sr. Álvarez: nuestra ciudad crece y las grandes obras son importantes cuando se promueven, se deben incentivar esos proyectos en Castro. Plantea que la propuesta de licitación presentado por el privado no se ajusta a las bases porque presenta dos graves errores, el primero no se puede subsanar porque dejó en desigualdad a los otros oferentes y esas bases públicas no pueden ser modificadas cuando queda uno solo de los proponentes; el otro error es del punto de vista de las bases es que fueron modificadas y se amplió el plazo a tres años y esto no fue aprobado como Concejo porque las bases aprobadas era que se construía al inicio y no aprobaron dicha modificación. Además, que se sube el precio de manera desmesurada. Al no cumplir con lo expuesto se presenta una irregularidad en las bases; y darle a una empresa cinco años de plazo para que inicien la obra es algo que no corresponde; por tanto, se abstiene de la licitación y recurrirá a Contraloría para clarificar lo planteado.

Srta. Muñoz: clarifica los aspectos de las bases y de cómo actúo la Comisión para evitar interpretaciones que no corresponden; y, es el propio Concejo que decide en relación a la licitación planteada. Explica el tema de los cupos de los estacionamientos en la plaza y la rectificación que se hizo en dichos cupos; aclara además que no existiría desigualdad entre los oferentes.

Sr. Alcalde: vota a favor de la propuesta presentada. La congestión vehicular en Castro debe solucionarse con los estacionamientos, las bases fueron participativas en el Concejo y no hubo ninguna anomalía en dichas bases. Lamenta que no hubo más empresas interesadas en la licitación.

ACUERDO Nº1. El Concejo Municipal por mayoría de cinco votos a favor y dos abstenciones aprueba la propuesta de concesión de licitación pública de los "Estacionamientos subterráneos y de superficie de la Comuna de Castro" a la "Empresa E.C.M., ingeniería S.A.". Se anexa a la presente acta, el Informe de la Comisión Técnica de la Concesión de Estacionamientos Subterráneos y Superficie, Comuna de Castro.

La Jefa del Departamento de Tránsito invita a una reunión para el día miércoles en horas de la mañana, para tratar el tema de los semáforos en Villa Guarello, Puente Gamboa, y pasarela peatonal del puente, con el ingeniero del tránsito y otros jefes de servicios.

Participa de la reunión el Sr. Lobos, Director de la DAF, quien presenta una modificación presupuestaria. Explica el aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución en gastos, con las cuentas, denominaciones, y centros de costos. Cada Concejal tiene el respectivo documento de la modificación.

Sr. Bórquez: desea se le informe de los ingresos del casino y de los intereses por el depósito a plazo de los dineros municipales en las instituciones financieras.

Sr. Lobos: clarifica en general estos temas y entregará un informe al respecto.

Los señores concejales consultan acerca de la modificación presupuestaria, las cuales son respondidas por el Director de la DAF.

ACUERDO Nº2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria y autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para que pueda realizar modificaciones de valores pequeños para regularizar algunas cuentas del presupuesto municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 10/09/2012

AUMENTOS EN INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M$
03.01.001	Patentes Municipales	1	11.338
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1	19.961
05.03.006	Del servicio de Salud	1	132.345
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	1	10.613
08.02.001	Multas de beneficio Municipal	1	13.000
08.03.001.	Participación Anual	1	58.010
13.02.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	1	9.228
13.03.099	De Otras entidades públicas	1	6.909
	TOTAL AUMENTO INGRESOS		**261.404**

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M$
21.02.001	Sueldos y sobresueldos	1	20.000
21.02.004	Remuneraciones variables	1	8.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	06.06.01	3.000
22.01.001	Para Personas	04.04.08	239
22.03.001	Para Vehículos	02.02.03	4.400
22.03.002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	02.02.02	3.500
22.03.999	Otros	02.02.01	4.000

22.04.011	Repuestos y accesorios para mantencion y reparación de vehículos	02.02.03	3.800
22.04.999	Otros	06.06.02	1.100
22.06.003	Mantenimiento y reparación Mobiliarios y Otros	1	2.300
22.07.001	Servicio de Publicidad	1	2.000
22.07.002	Servicios de Impresión	06.06.02	659
22.08.001	Servicios de Aseo	02.02.03	25.000
22.08.002	Servicio de Vigilancia	02.02.01	7.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	1.975
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	06.06.02	1.000
22.08.999	Otros	1	1.000
22.08.999	Otros	02.02.01	1.000
22.08.999	Otros	06.06.02	225
22.08.011	Servicios de producción y Desarrollo de Eventos	06.06.03	1.000
22.09.003	Arriendo de vehículos	04.04.08	1.500
24.01.003	Salud – Personas Jurídicas Privadas Art.13, DFL Nº1, 3.063/80	1	132.345
24.01.004.009	Coro Polifónico de Castro	02.02.01	760
24.03.090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1	19.961
26.02	Compensación por daños a terceros y o a la propiedad	1	3.200
29.05.999	Otras	06.06.02	2.000
29.07.001	Programas Computacionales	1	4.200
31.02.002.001	Programa Estudios Básicos (M)	02.02.01	110
31.02.004.001	Normalización y Señalización de Tránsito (M)	02.02.01	21.000
31.02.004.096	Suministro Estanque y Otros Mejoram. Entorno y Seguridad en Planta Generac. Red Eléctrica Is. Chelín - PMB	02.02.01	9.228
31..02.004.113	Reposición Letreros Turísticos (M)	02.02.01	6.700
31.02.004.114	Instalación Juegos Infantiles en Diversos Sectores de la Comuna	02.02.01	1.000
	TOTAL AUMENTO GASTOS		**293.202**

DISMINUCION EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M$
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.09	576
21.04.004	Prestaciones de Servicios	04.04.05	3.000

	Comunitarios		
22.01.001	Para Personas	06.06.02	400
22.02.002	Vestuarios, Accesorios y prendas Diversas	04.04.08	239
22.03.001	Para vehículos	1	4.400
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	04.04.05	1.500
22.04.008	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	04.04.04	975
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	04.04.08	1.500
22.07.001	Servicio de Publicidad	06.06.01	3.000
22.07.002	Servicios de Impresión	03.03.09	259
22.07.002	Servicios de Impresión	04.04.05	500
22.08.999	Otros	03.03.08	70
22.08.999	Otros	03.03.09	124
22.09.002.005	Otros Edificios	03.03.08	300
22.09.002.005	Otros Edificios	06.06.03	400
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	06.06.02	1.700
22.11.999	Otros	02.02.09	4.000
22.12.003	Gastos de Representación y Protocolo Ceremonial	03.03.09	155
29.04	Mobiliarios y otros	1	3.500
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	06.06.03	1.000
31.02.002.008	Estudios Ambientales	1	4.200
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		**31.798**

Centro Costo

02.02.01 Servicios Generales
02.02.02 Mantencion de Caminos
02.02.03 Servicio Recolección Residuos Sólidos
02.02.09 Programa SIG
03.03.08 Premio Chiloé Extensión Cultural
03.03.09 Festival Costumbrista
04.04.04 Programa de Gestión
04.04.05 Programa Chile Crece Contigo
04.04.08 Prodesal III
06.06.01 Programa de Desarrollo Turístico
06.06.02 Actividades Centro Cultural
06.06.03 Eventos Culturales

Se acuerda que las reuniones del mes de octubre serán el día 2, día 4, y día 8 del mismo mes.

A continuación se analizan los proyectos del Fondo de Iniciativas Evangélicas, participa el funcionario de la Secplan, Sr. Carlos Arenas. Cada Concejal tiene el documento técnico, con la evaluación pertinente, el proyecto postulado, y el monto solicitado. El Sr.

Arenas explica en general las postulaciones realizadas, la situación de las inscripciones en los registros para recibir fondos públicos, los dineros contemplados para el Fondo, y otros detalles. El Secretario Municipal manifiesta que se debe regularizar en el próximo llamado la situación de algunas iglesias evangélicas porque deben inscribirse y no postular con la documentación de otra iglesia en general.

Los señores concejales dialogan y expresan sus comentarios en relación a las postulaciones al Fondo de Iniciativas Evangélicas.

ACUERDO Nº3. El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde para efectuar una transferencia de $1.000.000 del Fondo de Iniciativas Juveniles al Fondo de Iniciativas Evangélicas y autoriza a suplementar la cuenta del Fondo de Iniciativas Evangélicas en $1.259.190, quedando un monto total de dicho Fondo en $8.259.190.

ACUERDO Nº4. El Concejo acuerda por unanimidad financiar todos los proyectos presentados al Fondo de Iniciativas Evangélicas; y, para los proyectos que postulan con documentos del Consejo de Pastores se le aportará a dicha institución el monto total de $1.750.000. Se anexan los proyectos aprobados a la presente acta.

Se analiza a continuación el Fondo de Iniciativas Juveniles. Cada Concejal tiene el documento pertinente con las postulaciones y el análisis técnico de los proyectos presentados por las agrupaciones juveniles y centros de alumnos de la comuna de Castro.
Los señores concejales comentan en relación a este Fondo y el Concejal Bórquez expresa que faltó una mejor promoción, debiéndose implementar para otra ocasión una difusión municipal con la Oficina de la Juventud que permita una mayor cantidad de postulaciones.

ACUERDO Nº5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar todos los proyectos presentados al Fondo de Iniciativas Juveniles de acuerdo al documento pertinente por un monto total de $5.065.000. Se anexan los proyectos aprobados a la presente acta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio Nº105 del 06.09.2012, a Sr. Seremi Obras Publicas Región Los Lagos, solicita informar las razones postergación de la obra del Puente Gamboa.-
2.- Oficio Nº106 del 06.09.2012, a Sr. Ministro de Obras Públicas, solicita considerar un proyecto vial como segunda etapa la continuidad de la obra de carpeta asfáltica para

los sectores de Puyán y Yutuy, y conectar con la localidad de Curahue, en la Península de Rilán.-
3.- Oficio Nº107 del 06.09.2012, a Sr. Director Dirección General de Aeronáutica Civil, solicita gestionar una consulta a la ciudadanía civil a fin de determinar el nombre que podría denominarse al aeropuerto localizado en el sector de Mocopulli.-
4.- Oficio Nº108 del 06.09.2012, al Sr. Comisario Carabineros Castro, solicita coordinar una reunión con dirigentes y vecinos de la Población Cardenal Silva Henríquez.-
5.- Oficio Nº109 del 06.09.2012, a la Unidad de Control Municipal, solicita emita un informe con el catastro de todos los sitios y terrenos municipales que existen en la comuna.-
6.- Oficio Nº110 del 06.09.2012, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita emita un informe para conocer cuales son los pasos de cebras legales demarcados en las calles de la ciudad.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Memorandum Nº18 del 07.09.2012, de Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Minimercado a nombre de doña Cecilia del C. Oyarzún Márquez, a la dirección comercial de calle Arturo Prat Nº332 Llau Llao.-

ACUERDO Nº6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

2.- Memorandum Nº19 del 10.09.2012, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de doña Claudia Andrea Mújica Gumucio, Gastronomía E.I.R.L., en la dirección comercial de calle Sotomayor Nº520 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

3. Carta de la Junta de Vecinos Juan Soler M., solicitan aporte para aporte para actividad institucional.-

ACUERDO Nº8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $50.000, a la Junta de Vecinos Juan Soler Manfredini, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a golosinas, bebidas, insumos, actividades fiestas patrias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

4. Carta del Centro Padres y Apoderados Escuela Quilquico, solicitan aporte para grabación de medallas para concurso de cueca.-

ACUERDO Nº9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $25.000, al Centro de Padres y Apoderados Escuela de Quilquico, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a grabación de medallas concurso cueca. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

5. Carta del Club Deportivo Alas Gamboa, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.

ACUERDO Nº10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $208.000, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

6. Carta del Club Deportivo Unión Juvenil, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.

ACUERDO Nº11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $280.000, al Club Deportivo Unión Juvenil, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

7. Carta del Club Deportivo Recreación y Cultura, solicitan aporte para colaciones e insumos apara gira deportiva.

ACUERDO Nº12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $80.000, al Club Deportivo Recreación y Cultura, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a colaciones e insumos gira deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

8. Carta de la Escuela de Taekwon-Do ITF Chiloé, solicitan aporte para colaciones, movilización por gira deportiva.

ACUERDO Nº13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $100.000, a la Escuela de Taekwon-Do ITF Chiloé, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a colaciones, movilización, gira deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

9. Carta del Club Deportivo Renacer de Nercón, solicitan aporte para adquisición de implementación deportiva.

ACUERDO Nº14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $100.000, al Club Deportivo Renacer de Nercón, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

Concluye la reunión a las 20:42 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO